



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2026, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa (Subescala de Archivos y Bibliotecas) de la Universidad de Salamanca.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa (Subescala de Archivos y Bibliotecas) de la Universidad de Salamanca, convocadas por Resolución de fecha 28 de noviembre de 2025 (B.O.C. y L. de 3 de diciembre de 2025) por el Turno de Promoción Interna, y verificada la concurrencia de los requisitos de las bases de la convocatoria,

Este Rectorado en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 164.1 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León y modificados por Acuerdo 38/2011, de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León,

HA RESUELTO:

Primero.– Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa (Subescala de Archivos y Bibliotecas) de la Universidad de Salamanca a los que en el Anexo se relacionan por orden de puntuación.

Segundo.– La toma de posesión tendrá lugar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, 7 de septiembre de 2026.

El Gerente,
(PDF B.O.C. y L. 13/06/2024)
Fdo.: PEDRO GARCÍA GARCÍA

**ANEXO**

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>NÚMERO DE REGISTRO DE PERSONAL</i>
TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA	
Gómez Sáez, Rosalía	***8961**02 A7391
Blázquez Miguel, Juan Carlos	***3298**68 A7391
Sevillano Pareja, Héctor	***7604**57 A7391